

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala I) de Rosario y en autos EBERLE DELIA MARIA y Otros c/CASTELLI LUIS LORENZO s/Usucapión; Expte. 21-01605739-5, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Acuerdo N° 115. En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Abril de dos mil veinte y Vistos y Considerando Resuelve: 1) Declarar la nulidad de la sentencia número 3361 del 30 de Octubre de 2017, de los actos consecuentes y del procedimiento anterior a su dictado a partir del decreto de fecha 16 de Junio de 2014 (f. 23). Ordenar que las actuaciones sean remitidas al subrogante legal para que prosiga la sustanciación de la causa con observancia de los trámites que correspondan para la correcta citación de los herederos del demandado titular registral del inmueble cuya usucapión se pretende (art. 597 y concs. C.P.C.C.). Sin perjuicio de la validez de alguna de las actuaciones según se menciona en los considerandos. 2) Ordenar tomar nota marginal en el protocolo del juzgado de origen, debiendo remitirse los autos al juez que corresponda. 3) Imponer las costas de ambas instancias por su orden. 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen. (Expte. N° 236/2018 - CUIJ N° 21-01605739-5). Firmado Dr. Ariza; Dr. Cifré; Dr. Kvasina (art. 26, ley 10.160) Rosario. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426940 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de la Excm. Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) de la ciudad de Rosario (SFE), y de conformidad con lo ordenado por las disposiciones vigentes, se hace saber que en los autos caratulados OROÑO JUAN CARLOS c/AGOSTINI JOSE ANGEL s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-05016380-3), se ha dictado lo siguiente: N° 110 Rosario, 14 de Mayo de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Declarar la caducidad de esta instancia y por consecuencia, confirmar el fallo N° 2694 del 03/11/16; 2) Imponer las costas a la recurrente vencida (arg. art. 241 CPCC); 3) Fijar los honorarios devengados en esta instancia en el 25% de los correspondientes a la primera. Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber. (autos: OROÑO, JUAN CARLOS c/AGOSTINI, JOSE ANGEL s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-05016380-3). Secretaria Dr. Alfredo R. Farías. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426942 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala 3) de Rosario y en autos RODRIGUEZ SERGIO DANIEL s/Prescripción adquisitiva; Expte. 21-01164058-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 362 Rosario 18 de Diciembre de 2019: Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto. 2) imponer las costas del presente al vencido sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la parte actora. 3) fijar los honorarios profesionales de alzada al 50% de los que, en definitiva, se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Bajen y déjese nota marginal en el protocolo del juzgado de origen. Firmado Dr. Molina, Dr. Chaumet; Dra. Cinalli; Dra. Sabrina Campbell secretaria. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426947 Oct. 8 Oct. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario y en autos ACOSTA MILEA AYELEN c/GOMEZ JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 21-11670656-0, se cita y emplaza a los herederos de Fernández Juan Manuel DNI 30.324.496, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley Publíquense edictos por tres días. Firmado Dr. Juan Pablo Hollmann. Dr. Antello Gustavo. Dra. Mayra Ibañez secretaria subrogante. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426949 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, dentro de los autos caratulados NUÑEZ, IVÁN y Otros s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-10994604-1, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Rosana Vanesa Aguirrer, DNI N° 30.362.783 y al Sr. Osvaldo Ismael Nuñez, DNI N° 26.136.637, lo resuelto en los autos mencionados, transcribiendo textualmente la parte resolutive que dice textualmente: N° 1638

Rosario, 22 de Septiembre de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a las niñas Maia Zamira Abigail Nuñez, nacida el 21/9/06, DNI 47.505.312 y Zaira Xiomara Jazmín Nuñez, nacida el 8/7/08, hijas de Rosana Vanesa Aguirre y de Osvaldo Ismael Nuñez, en situación de adoptabilidad; 2) Disponer la Privación de la responsabilidad parental de la progenitora, Sra. Rosana Vanesa Aguirre, DNI 30.362.783 y del progenitor, Sr. Osvaldo Ismael Nuñez, 26.136.637, respecto de sus hijas Maia Zamira Abigail Nuñez y Zaira Xiomara Jazmín Nuñez. 3) Disponer la continuidad de la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de las niñas Maia y Zamira Nuñez. 4º) Notifíquese a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y en su Despacho a la representación promiscua. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Dutto, Juez; Dra. María Alejandra Marcyniuk, Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 24 de Septiembre de 2020. Dra. María Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

S/C 427017 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Tribunal Colegido Unico Civil Familia 5 de Rosario y en autos PIERRO FLAVIA HAYDEE MARIA c/ARDUINO JORGE ALBERTO s/Alimentos, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1212, Rosario 30 Julio de 2020: Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme edictos agregados, decláreselo rebelde. Notifíquese de conformidad con el art. 77 CPC. Insértese, déjese copia y hágase saber. (autos PIERRO FLAVIA HAYDEE MARIA c/ARDUINO JORGE ALBERTO s/Alimentos, CUIJ 21-10991562-6). Dra. Agustina Sueiras Munuce, Dra. Milca Bojanich. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426938 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y en autos MILANESE EUGENIO F Y OTROS c/ELIAS GRACIELA R y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. 1849/2013, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 13 de Diciembre de 2013 agréguese cedula. Atento al pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado Fernando Ruben Riquelme, comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda pese a estar debidamente notificado haciendo efectivo los apercibimientos decretos decláreselo rebelde y dese le por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cedula. Firmado Dra. Viviana Cingolani Jueza subrogante; Dr. Christian Bitetti. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426939 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, a cargo del Dr. Ignacio Aguirre, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BACCI, DIEGO c/ORREGO, ROQUE RAMON s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-11870709-2, se ha declarado rebelde al Sr. Roque Ramon Orrego, el decreto dice: Rosario, 08 de Julio de 2020 Atento que el demandado Orrego Roque Ramon, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y dese le por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese. A lo demás: Oportunamente. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (juez), Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (secretaria). Rosario. 29 de Julio de 2020.

§ 33 426936 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvina Garcia (Jueza), secretaria de la autorizante, en los autos caratulados FASSIO CLAUDIA FABIANA c/ASTRADA, CRISTIAN ALEJANDRO s/Demanda de Alimentos y Litis Expensas, Expte. N° 1047/2007, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 03 de Agosto de 2020: Téngase presente lo manifestado. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Dra. Analia Perrulli (secretaria); Dra. Silvina Garcia (jueza); Y otro: Resolución N° 3012. Rosario, 16 de Octubre de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Homologar judicialmente lo acordado por las partes a fs. 18 en cuanto el Sr. Cristian Alejandro Astrada abonará en concepto de cuota alimentaria provisoria a favor de su hijo menor de edad Mateo Nicolás Astrada, la suma de \$ 300, que se depositará en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales del 1º al 10 de cada mes, desde el presente mes de Agosto. Además, el progenitor se compromete pagar la cobertura de la obra social de su hijo Mateo, para lo cual la progenitora facilitará la documental necesaria. A los fines del art. 3 de la ley 11945 se transcribe el art. 4to. de la ley citada que dice: Habilita la inscripción en el Registro de Deudores

Alimentarios Morosos el incumplimiento de tres (3) cuota consecutiva o cinco (5) alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún Juzgado de sumas destinadas a alimentos. Insértese y hágase saber. Autos caratulados FASSIO, Claudia F. c/ASTRADA, Cristian A. s/Demanda de alimentos y litis expensas; Expte. N° 1047/07. Fdo.: Dr. Raul Hector Tierra (Juez) - Dr. Ricardo Ernesto Pepio (Secretario). Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

§ 33 426937 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Lalla (D.N.I. 93.608.447), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LALLA, DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (CUJ 21-02930932-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

§ 45 426891 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Oficina de procesos sucesorios de la ciudad de Rosario, secretaria Dra. Vanina Carla Grande, en los autos caratulados RUIZ ANTONIA MARIA s/Sucesión ab intestato; CUJ N° 21-02930885-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante doña Antonia María Ruiz DNI 5.528.017, para que comparezcan a hacer valer sus derecho, dentro del término de los 30 días corridos a partir de la primera publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica 5 veces en 10 días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Belén Moran, secretaria.

§ 45 426846 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roque Alid Baidón (DNI 6.024.048), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BAIDÓN, ROQUE ALID s/Declaratoria de herederos; CUJ 21-02932427-9. Rosario, de Agosto de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

§ 45 426822 Oct. 8

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura M. Barco (Juez), en autos caratulados ETTORE NILDA ANA s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt. CUJ 21-26418245-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Ana Ettore, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 13 de Agosto de 2020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

§ 45 426823 Oct. 8 Oct. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LYDA NORA ANGELA DIPRE DNI 1.524.320, por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos, publíquese por un día. Casilda, Septiembre de 2020. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 426773 Oct. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO ELIAS VRINAT DNI 6.093.676, por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos, publíquese por un día. Casilda, Septiembre de 2020. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 426776 Oct. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTIAN RODOLFO GIORDANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Setiembre de 2020.

\$ 45 427063 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primaria Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza herederos, acreedores y legatarios de ISABEL BATTAGLIERO, DNI N° 4.871.993, para que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 427047 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELLY BEATRIZ FRANCESCHINA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427054 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ORLANDO GINEX, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427044 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO ANTONIO SANTILLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427043 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMANDA LEONTINA RUFER, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427050 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DORA ELSA ARRIETA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427049 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CLEMENTE MARCONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427048 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS RICARDO PEREYRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 427046 Oct. 8

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andres Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña AIDA EMILIA BORGOGNA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. CUIJ 21-26362829-9. Rufino, 3 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 426830 Oct. 8 Oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados TOMERA MIRTA INES c/ABDO MACARENA MARIA DEL CARMEN s/Cobro de pesos; CUIJ 21-26361748-4, ha ordenado citar y emplazar a la accionada Macarena María del Carmen Abdo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley; por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. (Art. 73 CPCC). Secretaría. Rufino, 3 de Marzo de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 426766 Oct. 8 Oct. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analia M. Irrazábal, en autos PEREZ, ANDRES s/Sucesión; CUIJ N° 21-26469179-3, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Andrés Pérez DNI 32.771.635, para que dentro del término de ley comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 16 de Septiembre de 2020.

\$ 45 426885 Oct. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al señor Domingo o Domenico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1873, con ultimo domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de

Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO o DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

§ 33 427068 Oct. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados ALFONSO, IGNACIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24614882.9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ignacio Alberto Alfonso, DNI 6.123.280, para que en el término legal y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Para mayor precisión se transcribe lo pertinente del decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 30 de Junio de 2020. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Mirta Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V Daneri, secretaria. Venado Tuerto.

§ 45 426897 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (juez), Dr. Walter Bournot (secretario), dentro de los autos: LOMBARDI, ROBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-24615064-5, se cita y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Luis Lombardi DNI 10.580.949, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Venado Tuerto, 3 de Septiembre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

§ 45 426906 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/TONSICH, HENRY WALTER y Ot. s/Demanda Ejecutiva - Embargo; (Expte. Nº 288 - Año 2010) se hace saber a la codemandada Señora Alba Liliana Guerrico, DNI 14.087.473, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 13 de Febrero de 2020. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese por cédula el presente decreto en el domicilio real del demandado, conforme lo normado por el artículo 62 inc. 8, a los fines de la reinscripción de la cautelar, líbrese oficio como lo solicita acompañado que fuere juntamente con la cédula de notificación requerida. Fdo., Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza - Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Autos: Mutual Entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Tonsich, Henry Walter y Ot. s/Demanda Ejecutiva - Embargo; (Expte. Nº 288 - Año 2010). Secretaría, 3 de Agosto de 2020. Dra. Jorgelina V Daneri, secretaria.

§ 33 426910 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/SOSA, CÉSAR ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 583/2018), se hace saber al demandado, el Sr. Sosa, César Alejandro, DNI 36.132.348, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo: Nº 575. Venado Tuerto, 31 de Julio 2020. Y Vistos:... de los que Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra César Alejandro Sosa, hasta tanto Mutual Entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal, perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos veintidós mil quinientos sesenta y ocho (\$ 22.568), con más los intereses correspondientes a la Tasa Promedio entre Activa y Pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a los treinta días desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas al demandado (art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza - Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Autos: Mutual Entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Sosa, César Alejandro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 583/2018). Secretaria, 7 de Agosto de 2020. Dra. Jorgelina V Daneri, secretaria.

§ 33 426909 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (juez), Dr. Alejandro W. Bournot (secretario) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zoraida María Laguna, LC 3.896.654, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados LAGUNA, ZORAIDA MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24614915-9. Firmado Dr. Gabriel A. Carlini, (Juez). Venado Tuerto, 4 de Septiembre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 426908 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos VIGNUDA, TERESA ANITA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-24612733-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de doña Teresa Anita Vignuda, L.C. N° 2.830.934, con domicilio en calle Rivadavia N° 55 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2020.

\$ 45 426861 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez) y de la Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria), en los autos caratulados ZANE JORGE ALBERTO GINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24513852-1), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Sr. Zane Jorge Alberto Gino (DNI N° 10.427.400), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria. Dra. Ma. Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 426859 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos: LORENZETTI SILVIA GRACIELA y Otros c/PANTO MARIA y Otros s/Demanda Ordinaria; CUIJ 21-24612127-0, se ha ordenado lo siguiente: Venado Tuerto, 02 de Septiembre de 2020. Proveyendo escrito bajo cargo N° 6762/2020: Agréguese la publicación de edicto y recibo que en copia acompaña previa certificación por el Actuario. Córrase traslado de la demanda a la parte demandada, declarada rebelde, en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edicto conforme lo ya ordenado. Fdo.: Dr. Carlini (Juez); Dr. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 04 de Septiembre de 2020.

\$ 45 426735 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos BAUMGARTNER, ALEJANDRO PABLO s/Sucesorio; Expte. 21-24615143-9, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Alejandro Pablo Baumgartner, DNI 17.011.122, con último domicilio en Alvear 1646, Venado Tuerto, para que en el plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. 23 de Septiembre de 2020. Dra. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 427065 Oct. 8 Oct. 15

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Distrito de Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot en autos caratulados COCCIA GRACIELA TERESA c/CIBELLI VIVIENDAS SAICIF y de Mandatos s/Usucapión (Expte. 942/2018) CUIJ 21-24478982-7 se ordena notificar por este medio el decreto que se transcribe: Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2019. Proveyendo Escrito cargo N° 1470/19: Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción que expresan a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Previo a todo trámite y a los fines de la constatación del bien objeto de autos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno y/u líbrese Oficio al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas correspondientes en la forma y con las constancias

de ley. Oficiese a la Dirección General de Catastro a fin que informen los datos catastrales y al Registro General de la Propiedad para que informe datos registrales del inmueble a usucapir y condiciones de dominio del mismo. Oficiese a la Municipalidad o Comuna correspondiente y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que se haga saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiese al Registro Nacional de las Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio de los titulares registrales que informare el Registro General de la Propiedad y en relación a los cuales se pretende usucapir. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios y al Registro de Procesos Concursales a fin que informe si existe trámite alguno del/los titular/es registral/es. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo deberá denunciarse el domicilio real de la parte accionada y acompañar copia certificada de la escritura pública respectiva y extracto de dominio. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Dr. Alejandro Walter Bournot; Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretario Juez. 20 de Julio de 2020.

\$ 52,50 422798 Oct. 8 Oct. 13
